



SEDEO QVARTO DIEZ MARAVÉ
DIS. N.RO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QUARENTA.

Comission del Reyno desta ad. ministracion de millones
para que ordene Loquemas Combinga. y Larrisa que
reumatasen las haciendas afiancas guardando lo digno
to en las leyes del quadeano de las caualas y dirigieren
los dos pachos amans de Raphael cornexo caualles de
la orden de castatava nuestro secretario y de las con
tes y no faga des ende al. pena de la nuestra merced
y de cada cincuenta mil mrs. para gastos de estrados de
la nuestra Comission del Reyno. Sola qual manda
mos a qualquier escribano o la notifique y dello
de testimonio para que sepamos como se cumple nro. man
dado. Dada en madrid. a diez y nueve dias del mes de
ness de mill e cien. e quatro años. El marquis de sodar
don antonio de valencia don luysemavro don diego de
villa veta Castro e Ramirez, do Raphael cornexo
secretario del Reyno. señor la fice escribir por suman
dado con acuerdo de la comis.ª del Reyno
han me ordenado estos señores de la comis.ª del Reyno
de la administracion de millones remitida al vno. las
dos provisiones y nclusas una sobre la forma en que
se an de cobrar del estado eclesiastico las rissas de
millones para para que se pregonen y garrienden como
ma de menor lo vera lo ellas y vno. e ha za
se execute lo que contienen con toda puntualidad.
arrinen en villa como en las leyes de ruz jurisdiccion
y repartido y de lo que se ficiere y fure haciendo habi
sara vno. para que se de quenta a cu mas. guardada al vno.
madrid. 31 de febrero 1640 Raphael cornexo

Carta

